GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 27 de diciembre de 2023.

**DICTAMEN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES**

***Ref.: "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 - AD REFERÉNDUM" ID N° 438832***

1. ***Antecedentes:***

*La Dirección Departamental de Obras mediante Memorándum de fecha 26 de setiembre de 2023, solicitó realizar las gestiones para dar inicio al llamado correspondiente al* ***"SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 - AD REFERÉNDUM",*** *A tal efecto, se proporcionó la planilla de precios de los servicios a ser licitados----------*

2. ***Marco Legal:***

*RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. ----------*

3. ***Metodología***

*Para la estimación de los precios referenciales del presente proceso, se tuvo en cuenta lo establecido en el Anexo de la* ***RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020****, donde expresa:* ***"...Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos...".----------*

*Se procedió a la solicitud de presupuesto referencial a las siguientes empresas:*

- ***CONSTRUCTORA GRAU***
- ***VEA CONSULTORA***

*Además, hemos utilizados contratos de llamados anteriores para la elaboración de precios referenciales combinados. Los contratos son los siguientes:*

- *CONTRATO 11/2022 ID N° 393263*

*Una vez que las empresas más arriba mencionada remitieron los presupuestos se procedió a realizar la fijación del precio referencial de los Ítems, utilizando el* ***PROMEDIO*** *calculado sobre la base de los precios cotizados. El referido cálculo se expone en el* ***ANEXO I – CÁLCULO DE PRECIOS REFERENCIALES****, adjunto al presente dictamen. ----------*

4. ***Particularidades:***

*El presente proceso corresponde al llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 - AD REFERÉNDUM" ID N° 438832,*** *por tanto, las unidades de medida, alcance y especificaciones técnicas pertenecen al proceso en particular. ----------*

5. ***Recomendación:***

*Por consiguiente, a partir de la información obtenida, esta Dirección, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad, dando cumplimiento a lo establecido en la* ***RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020****, recomienda la fijación de los precios referenciales para el presente proceso de contratación, salvo mejor parecer. ----------*

*Es mi dictamen.*

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL - Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

*Lic. Leticia Cáceres*
*Directora UOC*
*Gobernación del Departamento Central*

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.

# ANEXO I

## PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

### "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 - AD REFERÉNDUM" ID N° 438832

| | | | | | VEA CONSULTORA | CONSTRUCTORA GRAU | CONTRATO 11 ID 393263 | PRECIO REFERENCIAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEMS | CODIGO DE CATALOGO | DESCRIPCION | CANTIDAD | PRESENTACION | PRECIO UNITARIO | PRECIO UNITARIO | PRECIO UNITARIO | PRECIO UNITARIO |
| 1 | 81101508-001 | Fiscalizacion de obra | 12 | EVENTO | 10.000.000 | 10.000.000 | 55.000.000 | 25.000.000 |
| PRECIO TOTAL | | | | | 10.000.000 | 10.000.000 | 55.000.000 | 25.000.000 |

Directora U.O.C.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL - Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

*Areguá, 27 de diciembre de 2023*

*Señores*
*VEA CONSULTORA*
*Correo: veaconsultora2020@gmail.com*
*Presente:*

*Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Central, por este medio solicitando su buena predisposición de siempre, a fin de.*

***- Facilitarnos 1 (un) presupuesto de precios referenciales para el "SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 - AD REFERENDUM" ID N° 438832***

| Ítems | Descripción | Unidad de medida | Cantidad | Precio Unitario (Iva Incluido) | Precio Total (Iva Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Fiscalizacion de obra | meses | 12 | | |

*Dicha solicitud es realizada en base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020, "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la ley 2051/03".*

*Solicitamos la remisión del presupuesto en formato PDF con la firma del responsable y sello de la empresa, a este correo.*

*Sin otro motivo en particular agradecemos su atención.*

*Atentamente.*

Lic. Leticia Cáceres
Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

VEA

Ingeniería Electromecánica

**Proyección, Dirección y Ejecución de Obras Civiles y Electromecánicas.**

www.veaelectromecanica.com.py

**Capiatá, 28 de diciembre de 2023.-**

**Señores**
**Uoc Central - Gobierno Departamental de Central.**
**Presente:**

**Ref.:** **"SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 - AD REFERENDUM" ID N° 438832**

**ASUNTO:** **PRESUPUESTO DE PRECIO REFERENCIAL**

**Tengo a bien de dirigirme a Ud., en representación de la empresa VEA INGENIERIA ELECTROMECANICA, respecto a lo solicitado Precios Referenciales de "SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 - AD REFERENDUM" ID N° 438832, se detalla a continuación.**

| ITEM | DESCRIPCION | Unidad de Medida | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO (IVA incluido) | PRECIO TOTAL (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Fiscalización de Obras | Meses | 12 | 10.000.000 | 120.000.000 |
| TOTAL | | | | | 120.000.000 |

El monto total del presente presupuesto asciende a la suma Gs **120.000.000** (Son Ciento veinte millones) IVA incluido. -

**Aprovecho la oportunidad, para saludarle con mi más distinguida consideración. –**

VEA Ingeniería
RUC 2.010.332-8

*Claudia Elizabeth Villamayor Rodas*
*Propietaria*

Dirección: Herminio Giménez c/ Ramal Aregua
E-mail: veaconsultora2020@gmail.com

**Teléfono:**
(0981) 531 728

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL

*Areguá, 27 de diciembre de 2023*

*Señores*
*VEA CONSULTORA*
*Correo: veaconsultora2020@gmail.com*
*Presente:*

*Tengo el agrado de dirigirme a Usted en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Central, por este medio solicitando su buena predisposición de siempre, a fin de:*

***- Facilitarnos 1 (un) presupuesto de precios referenciales para el "SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 - AD REFERENDUM" ID N° 438832***

| Ítems | Descripción | Unidad de medida | Cantidad | Precio Unitario (Iva Incluido) | Precio Total (Iva Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Fiscalizacion de obra | meses | 12 | | |

*Dicha solicitud es realizada en base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020, "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la ley 2051/03".*

*Solicitamos la remisión del presupuesto en formato PDF con la firma del responsable y sello de la empresa, a este correo.*

*Sin otro motivo en particular agradecemos su atención.*

*Atentamente.*

Lic. Leticia Cáceres
Directora UOC
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

GRAU CONSTRUCTORA

Ing. Jose Felix Grau Fernandez

BERNARDINO CABALLERO C/ RUTA N°3
MARIANO ROQUE ALONSO
TELF.: 764660/ 0981526470

MARIANO ROQUE ALONSO, 28 DE DICIEMBRE DEL 2023

**Señores**
**GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**DIRECTORA LIC. LETICIA CACERES**
**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con objeto de presentarles el presupuesto de para el Servicio de Fiscalización de Obras en el Departamento Central en el periodo 2024

**PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO**

| Ítems | Descripción | Unidad de medida | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Fiscalizacion de Obra | meses | 12 | 10,000,000 | 120,000,000 |

Son guaraníes: CIENTO VEINTE MILLONES (IVA INCLUIDO).-

Observaciones:
*En el caso de ser necesario se presentara el Curriculum Vitae con todas las documentaciones de respaldo de referencia y antecedentes

Sin otro particular, me despido muy atentamente. -

ING. JOSE FELIX GRAU FERNANDEZ
GRAU CONSTRUCTORA
RUC: 2.375.967-4

BERNARDINO CABALLERO C/ RUTA N°3
MARIANO ROQUE ALONSO
TELF.: 764660/ 0981526470

# CONTRATO N° 11/ 2022

## LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No. 01/2022 "CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS PLURIANUAL 2022-2023" ID N° 393.263

Entre la **GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL**, domiciliada en el Km. 4 Ramal Capiatá Areguá, de la ciudad de Areguá, República del Paraguay, representada para este acto por el **Gobernador Gustavo Adolfo Machuca Medina**, con Cédula de Identidad N° **1.499.994**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FM INGENIERIA de FRANCISCO RAMON MARTINEZ AMARILLA,** domiciliada en la Dr. Semidei 312,ciudad de Asunción República del Paraguay representada para este acto por el **Sr. Francisco Ramon Martínez Amarilla**, con Cédula de Identidad N° **402.175**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No. 01/2022 "CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS PLURIANUAL 2022-2023" ID N° 393.263**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1) Objeto del contrato

El objeto del contrato es: la contratación de servicios de **"CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS PLURIANUAL 2022-2023" ID N° 393.263**

### 2) Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### 3) Documentos adicionales del contrato

**Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.**

### 4) Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **393.263.**

**Las partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023 estará pendiente a la aprobación de ley de Presupuesto General de la Nación.**



FM INGENIERIA
Servicios de Consultoría
Ing. Francisco R. Martínez A.

Gustavo Adolfo Machuca Medina
Gobernador
Gobernación Dpto. Central

# CONTRATO N° 11/ 2022

## LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No. 01/2022 "CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS PLURIANUAL 2022-2023" ID N° 393.263

### 5) Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No. 01/2022 "CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS PLURIANUAL 2022-2023" ID N° 393.263", convocado por la Gobernación del Departamento Central.

La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución GDC N° 5327/2022 de fecha 13 de octubre del 2022.

### 6) Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

| | | | | FM INGENIERIA DE FRANCISCO RAMON MARTINEZ AMARILLA RUC N° 402175-4 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Item | Descripción | Unidad de medida | Cantidad | Precio Unitario IVA Incluido | Precio Total |
| 1 | "CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS" | Meses | 10 | 55.000.000 | 550.000.000 |
| | | | | TOTAL | 550.000.000 |

El monto total a contratar es de **Gs. 550.000.000** (Guaraníes Quinientos Cincuenta Millones)

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

### 7) Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

### 8) Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.



FM INGENIERIA
Servicios de Consultoría
Ing. Francisco R. Martínez A.

Gustavo Adolfo Machuca Molina
Gobernador
Gobernación Dpto. Central

### 9) Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de la Secretaria Departamental de Obras de la Gobernación del Departamento Central.

### 10) Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

### 11) Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

### 12) Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

### 13) Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

### 14) Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.



FMINGENIERIA
Servicios de Consultoría
Ing. Francisco R. Martínez A.

Gobernador
Gobernación Dpto. Central

CONTRATO N° 11/ 2022

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No. 01/2022 "CONSULTORIA PARA FISCALIZACION DE OBRAS PLURIANUAL 2022-2023" ID N° 393.263

**15) Suscripción**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Areguá, República del Paraguay al día 04 del mes de noviembre del año 2022.

FMINGENIERIA
Servicios de Consultoría
*Ing. Francisco R. Martínez A.*

Francisco Ramón Martínez Amarilla
FM INGENIERIA
Proveedor

Gustavo Adolfo Machuca Medina
Gobernador
Gobierno Departamental de Central



FMINGENIERIA
Servicios de Consultoría
Ing. Francisco R. Martínez A.